



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - N° 12660

Viernes 7 de Abril de 2017

Edición de 34 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Dr. Alberto Gilardino
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Daniel Oscar Ehnes
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS PROVINCIALES

Año 2017 - Dto. N° 351 - Apruébase la Reglamentación de la Ley I N° 504	2
Año 2017 - Dto. N° 355 - Acéptase Renuncia al cargo de Subsecretario de Regulación y Control Ambiental	2
Año 2017 - Dto. N° 369 - Adicional Remunerativo no Bonificable	3

RESOLUCIONES

Honorable Legislatura del Chubut	
Año 2017 - Res. N° 04 a 013	3-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Secretaría de Trabajo	
Año 2017 - Res. N° 65 a 70, 73, 75 y 76	7-9

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública Dirección General de Publicidad	
Año 2016 - Registro N° 80951 a 81030	9-21

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	21-34
---	-------

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO: Apruébase la Reglamentación de la Ley I N° 504

Dto. N° 351/17

Rawson, 27 de Marzo de 2017

VISTO;

El Expediente N° 695/17- M.S.; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la Ley I N° 504 establece la obligatoriedad de instalar el Sistema de Aro o Halo Magnético en cines, teatros, salas de espectáculos, auditorios y cualquier otro establecimiento cerrado destinado a brindar espectáculos públicos asentado en el territorio de la Provincia;

Que por el Expediente del Visto el Ministerio de Salud propone el dictado de la pertinente reglamentación conforme lo previsto en el Artículo 5° de la Ley citada;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 155 Inciso 1° de la Constitución Provincial;

Que ha tomado intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Apruébase la reglamentación de la Ley I N° 504 que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Coordinación de Gabinete y de Salud.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, y cumplido ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES

Dr. GILARDINO ALBERTO

Dr. IGNACIO SALVADOR HERNÁNDEZ

ANEXO I

REGLAMENTACIÓN DE LA LEY I N° 504

Artículo 1°.- Sin reglamentar.

Artículo 2°.- Se entenderá como Aro Magnético al dispositivo compuesto por un amplificador y el «aro magnético» propiamente dicho (entendido éste como cable que rodea el perímetro deseado) con aptitud para convertir el sonido de una fuente determinada (por ejemplo: micrófonos o equipos de audio) en ondas magnéticas que son recogidas por audífonos (con

opción T) para personas con hipoacusia. Todas las salas deberán contar con un espacio visible delimitado y con la señalización de accesibilidad internacionalmente reconocida.

Artículo 3°.- Sin reglamentar.

Artículo 4°.- El Ministerio de Salud será la Autoridad de Aplicación de esta Ley.

Artículo 5°.- Sin reglamentar.-

Artículo 6°.- El Ministerio de Salud, a través de su Dirección Provincial de Atención Integral de la Discapacidad, deberá emprender las acciones y dictar las medidas complementarias tendientes a garantizar el objetivo perseguido por la Ley.

PODER EJECUTIVO: Acéptase Renuncia al Cargo de Subsecretario de Regulación y Control Ambiental

Dto. N° 355/17

Rawson, 30 de Marzo de 2017

VISTO:

El Artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Ricardo Francisco MURCIA, interpone su renuncia al cargo de Subsecretario de Regulación y Control Ambiental - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, otorgada mediante Decreto N° 172/16, a partir de la fecha del presente Decreto;

Que la Dirección General de Administración de Personal, interviene en el presente trámite; Que ha tomado legal intervención el señor Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada, por el señor Ricardo Francisco MURCIA (M.I.N° 18.290.154 - Clase 1967), al cargo de Subsecretario de Regulación y Control Ambiental - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, otorgada mediante Decreto N°172/16.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Coordinación de Gabinete y de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES

Dr. GILARDINO ALBERTO

Ing. MARIANA VALERIA VEGA

PODER EJECUTIVO: Adicional Remunerativo no Bonificable**Dto. Nº 369/17**

Rawson, 31 de Marzo de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 885 - ME - 17; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita el pago de un adicional Remunerativo no Bonificable por agente de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00);

Que la presente medida encuentra como antecedente el Acta Paritaria suscripta con la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut - ATECh, de fecha 11 de noviembre de 2016, por intermedio de la cual el Gobierno de la Provincia del Chubut se comprometió a realizar un pago de un adicional Remunerativo no Bonificable por agente, distribuidos para los meses de noviembre de 2016, diciembre de 2016, enero de 2017 y febrero de 2017;

Que encontrándose debidamente cumplido el acuerdo alcanzado, este Poder Ejecutivo en uso de sus facultades y competencias reconocidas en la Constitución de la Provincia del Chubut, considera necesario proceder a extender unilateralmente y por el mes de marzo del corriente, el acuerdo alcanzado con el gremio representativo del sector, efectuando de este modo un reordenamiento salarial del personal docente dependiente del Ministerio de Educación, mientras las partes alcanzan una recomposición de haberes definitiva;

Que la reestructuración planificada requiere adecuar el marco normativo necesario, que permita contar con un cuerpo docente que se centre exclusiva y positivamente en desarrollar el servicio educativo, potenciando los derechos de nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos a educarse;

Que con el presente proyecto se explicita la constante predisposición y voluntad de éste Departamento Ejecutivo en alcanzar una readecuación provisoria que genere con justicia y responsabilidad un mayor impacto en el bolsillo de todos los docentes de la Provincia del Chubut, con un incremento significativo en sus haberes, circunstancia que no puede resultar postergada en el tiempo so pena de generar un conflicto en el Sistema Educativo Provincial;

Que la situación descripta, conforma un caso extraordinario que torna urgente, impostergable e imprescindible tal medida, tutelando simultáneamente el derecho de los trabajadores a recibir una remuneración justa y el derecho de los chubutenses de contar con el buen funcionamiento del servicio educativo;

Que con relación a la presente medida, claramente se puede evidenciar que éste Poder Ejecutivo, a través de su Ministro de Educación, en todo momento se encuentra velando tanto por el interés general de los trabajadores docentes, como por el derecho superior de nuestros niños/as reconocido en nuestra Carta Magna, junto con la Convención de los Derechos del Niño, aprobada e incorporada en nuestra Constitución Nacional, que desde su articulado reconoce como premisa fun-

damental el derecho a la educación;

Que en este sentido resulta tanto una atribución como un deber para este Poder Ejecutivo Provincial, implementar las medidas que considere necesarias para garantizar el citado derecho constitucional de aprender;

Que por todo lo expuesto el Estado Provincial considera oportuno tramitar por única vez, el pago de un adicional Remunerativo no Bonificable por agente, por un total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), con relación al mes de marzo de 2017, en las mismas condiciones establecidas en el Acta Paritaria de fecha 11 de noviembre de 2016;

Que ha tomado intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA :

Artículo 1°.- ABONAR por única vez un adicional Remunerativo no Bonificable por agente, de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), correspondiente al mes de marzo de 2017, en las mismas condiciones establecidas en el Acta Paritaria de fecha 11 de noviembre de 2016, suscripta con la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut - ATECh, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los presentes considerandos.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Fuente de financiamiento 111 y 426 - Ejercicio 2017.

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación, de Economía y Crédito Público y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES

Dr. GILARDINO ALBERTO

Cr. GUSTAVO ALEJANDRO CASTÁN

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA

RESOLUCIONES**HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT****RESOLUCIÓN Nº 04/17-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE :

Artículo 1°.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 1°, 6 y 15 de Diciembre de 2016.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 05/17-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Resoluciones Nº 441 a 458/16 y las Resoluciones Nº 001, 002, 003, 004, 005, 006, 009, 010, 011, 012, 020, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 037, 038, 039, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062 y 063/17-P/HL., dictadas por la Presidencia de esta H. Legislatura ad-referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 06/17-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dirigirse al señor Administrador Ge-

neral de Recursos Hídricos del Instituto Provincial del Agua de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo en relación a la crisis hídrica que está viviendo la Comarca Senguer San Jorge respecto a la provisión de agua:

a) Diagnóstico sobre la situación de la Cuenca del Genoa y su aporte al Río Senguer.

b) Diagnóstico de la Cuenca del Río Senguer y evaluación de sustentabilidad del recurso hídrico.

c) Inspecciones permanentes que se están realizando en la Cuenca del Río Senguer.

d) Consumo de agua anual, según destino;

1. Agropecuario en el Valle de Sarmiento.

2. Agropecuario fuera del Valle de Sarmiento.

3. Humano e industrial de las ciudades de Comodoro Rivadavia, Rada Tilly y Sarmiento.

4. Actividad Petrolera.

5. Otros usos.

e) Cantidad de productores del Valle de Sarmiento y de fuera de dicho Valle registrados y su consumo anual de agua de los mismos.

f) Acciones realizadas para garantizar la sustentabilidad del recurso hídrico de la región.

g) Acciones de regulación del «Falso» Senguer llevadas a cabo o a llevarse a cabo para asegurar el nivel del Lago Musters.

h) Precio por el uso del agua destinada a la actividad agropecuaria.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 07 /17-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo la IV Edición del «Circuito Nacional de Beach Voley», a desarrollarse los días 26 y 27 de febrero de 2017, en la localidad de Rada Tilly.

Artículo 2°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la IV Edición del «Circuito Nacional de Beach Voley».

Artículo 3°.- Envíese copia de la presente Resolución, incluyendo sus Considerandos.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

VISTO:

La cuarta edición del «CIRCUITO NACIONAL DE BEACH VOLEY», Torneo organizado por la Federación Argentina de Voley que tendrá lugar los días 26 y 27 de febrero de 2017, en la localidad de Rada Tilly.

CONSIDERANDO:

Que el evento se viene desarrollando en Rada Tilly desde el año 2014, formando parte del calendario de verano, declarado de interés municipal,

Que del mismo participan deportistas de todo el país, tanto en la categoría femenina como masculina, conformando la etapa más austral del circuito,

Que el promedio de equipos participantes en la rama masculina es de 30 y de 12 equipos para la rama femenina,

Que el equipo arbitral está conformado por 9 jugadores en total, siendo 4 de nivel nacional y 5 de nivel provincial. Estos, más el plantel de planilleros conforman un grupo de 25 personas,

Que de la totalidad de equipos, el cincuenta por ciento (50 %) provienen de ciudades como: Mar del Plata, Mendoza, Rosario y Córdoba, el resto son equipos de la región tales como; Puerto Madryn, Trelew, Caleta Olivia y Puerto Deseado entre otras,

Que el circuito nacional cuenta con 10 etapas, que iniciaron en diciembre y finalizan en marzo. Todas las etapas generan puntos para los jugadores que los posicionan en el ranking de la Fe.V.A.

RESOLUCIÓN Nº 08/17-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo el «VI

Campeonato Panamericano de Pesca Submarina», el cual se desarrollará durante los días 8 al 12 de marzo de 2017, en las ciudades de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 009/17-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo la realización de la «Jornada de Concientización en el Marco del Día Mundial del Síndrome de Down», que se realizará el día 25 de marzo de 2017, en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 010/17-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar Integrantes de las Comisio-

nes Permanentes de está H. Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GRAZZINI AGÜERO, José María
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

LEGISLACIÓN GENERAL, CULTURA Y EDUCACIÓN

ANDEN, Zulema Margarita
CONDE, Eduardo José
GÓMEZ, Carlos
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas

PRESUPUESTO Y HACIENDA

ANDEN, Zulema Margarita
CONDE, Eduardo José
DUFOR, Gabriela Marisa
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
NAVARRO, Viviana Elizabeth
MARCILLA, Beatriz Alejandra

INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL

ALBAINI, Antonio Alejandro
BRUSCOLI, Sergio Mario
CUNHA, Javier Marcelo
ESPINOSA, Leandro Oscar
INGRAM, Roddy Ernesto
PAGLIARONI, Manuel Iván
TORRES OTAROLA, María Cecilia

LEGISLACIÓN SOCIAL, SALUD Y TRABAJO

FITA, Gustavo Martín
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
MANSILLA, Mario Eduardo
PAGLIARONI, Manuel Iván

DESARROLLO ECONÓMICO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

CAMINO, Jacqueline Celeste
DE LUCA, María Cristina Nélica
DUFOR, Gabriela Marisa
GÓMEZ, Carlos
GRAZZINI AGÜERO, José María
MANSILLA, Mario Eduardo
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

TURISMO Y DEPORTE

ALBAINI, Antonio Alejandro

CAMINO, Jacqueline Celeste
CUNHA, Javier Marcelo
DI FILIPPO, Alfredo
ESPINOSA, Leandro Oscar
INGRAM, Roddy Ernesto
PAPAIANI, María Florencia

DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO

CAMINO, Jacqueline Celeste
DE LUCA, María Cristina Nélica
GONZÁLEZ, David Danilo
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 011/17-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar de esta Honorable Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 200 de la Constitución Provincial, a los señores Diputados que en cada caso se indican:

SALA DE ACUSAR

BRUSCOLI, Sergio Mario
DE LUCA, María Cristina Nélica
DUFOR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GONZÁLEZ, David Danilo
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth

PAPAIANI, María Florencia

SALA DE JUZGAR

ALBAINI, Antonio Alejandro

ANDEN, Zulema Margarita

CAMINOVA, Jacqueline Celeste

CONDE, Eduardo José

CUNHA, Javier Marcelo

DI FILIPPO, Alfredo

FITA, Gustavo Martín

GÓMEZ, Carlos

GRAZZINI AGÜERO, José María

LÓPEZ, Adrián Gustavo

PAGLIARONI, Manuel Iván

TORRES OTAROLA, María Cecilia

TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI
Presidente

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 012/17-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a Sesión Especial de esta H. Legislatura para el día 23 de marzo de 2017 a las 9,00 hs, según lo previsto en el artículo 181 de la Constitución Provincial, a fin de recibir el informe del Dr. Jorge Pflieger, Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 013/17-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a Sesión Especial de esta H. Legislatura para el día 22 de marzo de 2017 a las 10,00 hs, según lo previsto en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de la Cámara, a fin de dar tratamiento a los Proyectos de Resolución Nº 007 y 008/17.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. Nº 65

14-02-17

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente Nº 265/2017 STR, por la adquisición de CINCUENTA Y SIETE (57) frazadas, SESENTA Y TRES (63) conjuntos deportivos, VEINTISIETE (27) camisetas manga larga, TREINTA Y CUATRO (34) guardapolvos, TREINTA Y SEIS (36) remeras y DIECIOCHO (18) mochilas, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado «AGRESTE», por un importe total de PESOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$61.467,87) correspondientes al mes de Enero de 2017.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$61.467,87), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF

15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00 / 00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a Gobiernos Municipales/ 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2017.-

Res. Nº 66 **14-02-17**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el expediente Nº 255/2017 STR, por la adquisición de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO (584) pares de calzado deportivo, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado «CALZADOS MARA», por un importe total de PESOS CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$107.456,00) correspondientes al mes de Enero de 2017.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total de PESOS CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$107.456,00), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00 / 00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a Gobiernos Municipales/ 01 Aportes a Gobiernos Municipales - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2017.-

Res. Nº 67 **14-02-17**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el expediente Nº 254/2017 STR, por la adquisición de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO (584) pares de calzado deportivo, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado «CALZADOS ORCAS», por un importe total de PESOS CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$107.456,00) correspondientes al mes de Enero de 2017.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total de PESOS CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$107.456,00), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00 / 00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a Gobiernos Municipales/ 01 Aportes a Gobiernos Municipales - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2017.-

Res. Nº 68 **14-02-17**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el expediente Nº 256/2017 STR, por la adquisición de CIENTO SESENTA (160) camisetas manga corta de fútbol y CIENTO SESENTA (160) pantalones cortos de fútbol, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado «SIGNOS», por un importe total de PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$61.244,80) corres-

pondientes al mes de Enero de 2017.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$61.244,80), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00 / 00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a Gobiernos Municipales/ 01 Aportes a Gobiernos Municipales - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2017.-

Res. Nº 69 **14-02-17**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el expediente Nº 269/2017 STR, por la adquisición de SESENTA Y CINCO (65) conjuntos deportivos, SESENTA Y CINCO (65) camisetas manga larga, CINCUENTA (50) guardapolvos y OCHENTA (80) remeras, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado «ILUSION», por un importe total de PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO CON CINCO CENTAVOS (\$61.204,05) correspondientes al mes de Enero de 2017.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total de PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO CON CINCO CENTAVOS (\$61.204,05), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00 / 00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a Gobiernos Municipales/ 01 Aportes a Gobiernos Municipales - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2017.-

Res. Nº 70 **14-02-17**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el expediente Nº 270/2017 STR, por la adquisición de CINCUENTA Y SIETE (57) frazadas, SESENTA Y TRES (63) conjuntos deportivos, SETENTA Y DOS (72) guardapolvos y TREINTA Y CUATRO (34) remeras, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado CONFECCIONES CHUBUT II», por un importe total de PESOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$61.161,63) correspondientes al mes de Enero de 2017.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total de PESOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$61.161,63), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00 / 00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a Gobiernos Municipales/ 01 Aportes a Gobiernos Municipales - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2017.-

Res. Nº 73 20-02-17

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente N° 258/2017 STR, por la adquisición de CINCUENTA Y OCHO (58) frazadas, CINCUENTA Y SIETE (57) conjuntos deportivos, TREINTA Y CUATRO (34) camisetas manga larga, CUARENTA (40) remeras y CINCUENTA Y DOS (52) mochilas, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado «APEN HUE», por un importe total de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$61.523,85) correspondientes al mes de Enero de 2017.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$61.523,85), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00 / 00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a Gobiernos Municipales/ 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2017.-

Res. Nº 75 20-02-17

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente N° 262/2017 STR, por la adquisición de CINCUENTA Y SIETE (57) frazadas, SESENTA Y TRES (63) conjuntos deportivos, VEINTISIETE (27) camisetas manga larga, TREINTA Y CUATRO (34) guardapolvos, TREINTA Y SEIS (36) remeras y DIECIOCHO (18) mochilas, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado «8 DE MARZO», por un importe total de PESOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$61.467,87) correspondientes al mes de Enero de 2017.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$61.467,87), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00 / 00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a Gobiernos Municipales/ 01 Aportes a Gobiernos Municipales - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2017.-

Res. Nº 76 21-02-17

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente N° 260/2017 STR, por la adquisición de CINCUENTA Y SIETE (57) frazadas, SESENTA Y TRES (63) conjuntos deportivos, VEINTISIETE (27) camisetas manga larga, TREINTA Y CUATRO (34) guardapolvos, TREINTA Y SEIS (36) remeras y DIECIOCHO (18) mochilas, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado «CONFECCIONES CHUBUT III», por un im-

porte total de PESOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$61.467,87) correspondientes al mes de Enero de 2017.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$61.467,87), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00 / 00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a Gobiernos Municipales/ 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2017.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO Nº 80951

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2033 MCG-SIP 2016 / 1311 IPV Y DU- 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 21/16 8 VIVIENDAS B° LOMA BLANCA - PTO. MADRYN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 231,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 24-26/07/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.468,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80952

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1976 MCG-SIP 2016 / 1314 IPV Y DU- 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 22/16 REPARACIONES EN B° 2 DE ABRIL - RW. IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 231,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/07/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.234,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80953

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/07/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2031 MCG-SIP 2016 / 1313 IPV Y DU- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 20/16 6 VIVIENDAS PTO. MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 231,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 24-25/07/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.468,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80954

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2067 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80955

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2070 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESFERA 91.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80956

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2099 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ROGRAMA LAS VOCES DE MI GENTE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA A COLOR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MIERCOLES DE 21 A 22 HS. Y LOS SABADOS DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80957

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2100 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - APUNTALANDO TRADICIONES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MARTES DE 21 A 22 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80958

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2101 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - PANORAMA 4.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 47.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80959

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2098 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80960

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2097 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA ANTENA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 47.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80961

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2066 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80962

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2165 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. Nº 30/16 ESC. NIVEL INICIAL Nº 428 - SAN MARTIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.948,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80963

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2175 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORRO-

GA LIC. PCA. Nº 17/06 ESC. NIVEL INICIAL Bº CIUDADELA - CR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-08/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80964

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2205 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ELEMENTOS PARA CIRCULAR - CONDUCCION INVIERNO - AMOR DE MADRE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 05-06-07/08/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80965

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2247 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ESPECTACULO DANZAS FOLCKLORICAS - TANGO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 06-08-12/08/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80966

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2250 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA ASAMBLEA COOPERATIVA DE GUALJAINA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍST. DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 19 - \$ 94,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 06-07-08/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.074,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80967

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2264 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TALLER DE CINCELADO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-16/08/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80968

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1978 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DE LA CULTURA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍST. DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 27 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/07/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80969

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2013 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - REEMPADRONAMIENTO ENFERMEROS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 23-25-29/07/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 64.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80970

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/

08/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2256 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-18/08/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80971

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2069 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80972

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1955 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS SUPERMERCADOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$ 90,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/07/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80973

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2071 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80974

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2389 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 - SUPLEMENTO PRODUCCION Y DESARROLLO.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80975

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
 08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2258 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENCUESTA PER-
 MANENTE DE HOGARES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 -
 \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-15/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80976

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
 08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2255 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ESPECTACULO
 DANZAS FOLCKLORICAS - TANGO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍST. DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-08/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80977

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/

08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2207 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ELEMENTOS
 PARA CIRCULAR- CONDUCCION INVIERNO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$
 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.960,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80978

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/
 2016.
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1984 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE
 PRECIOS CARNES- TODO CARNES- LA VICTORIA.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$
 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80979

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/
 201
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1423 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
 CHUBUT MI PROVINCIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAWSON.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
 LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE 13 A 13:30
 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80980

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/
 2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2109 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
 CHUBUT MI PROVINCIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAWSON.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE 13 A 13:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80981

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2302 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-CHUBUT MI PROVINCIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAWSON.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE 13 A 13:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80982

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1050 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. NAC. Nº 02/16 UEP - ADQUISICION BIENES LABORATORIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 33 - \$ 1.490,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/06/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 147.510,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80983

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1759 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 09/16 ADQ. EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍST. DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 1.490,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/07/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.780,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80984

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/

04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 234 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 05/16 MS - ADQ. AMBULANCIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 1.490,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/04/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.780,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80985

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/02/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 545 MCG- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 02/16 MS- ADQUISICION MEDICAMENTOS DE USO CRÍTICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 1.250,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/02/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80986

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 784 MCG- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - DIFERENCIA OP Nº 52205.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. 15/02/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.280,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80987

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1056 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. NAC. Nº 02/16 UEP- ADQUISICION BIENES LABORATORIO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 33 - \$ 1.490,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/06/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 147.510,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80988

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1625 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA - REVISTA EL EXTREMO SUR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80989

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2080 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - RADIO PORTATIL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80990

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2081 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80991

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/

06/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2096 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80992

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2095 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DIVISION NOTICIAS CENTRAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22:45 HS. POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80993

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2074 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ESTA BOCA ES MIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRAGA SH.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS. POR FM TIEMPO DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80994

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1414 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA REVUELTA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRAGA SH.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS. POR FM TIEMPO MADRYN 99.1 DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80995

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1412 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ESTA BOCA ES MIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRAGA SH.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS. POR FM TIEMPO MADRYN 99.1 DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80996

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2076 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA REVUELTA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRAGA SH.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS. POR FM TIEMPO DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80997

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2392 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - USO DE CASCO- CICLISTAS/MOTOCICLISTAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18 - \$ 60,78.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.470,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80998

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1946 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL DESEMBARCO- CULTURA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 24 - \$ 66,30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/07/2016 C/UBICACION.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.773,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80999

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2211 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ELEMENTOS PARA CIRCULAR- CONDUCCION INVIERNO.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18 - \$ 60,78.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/08/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.940,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81000

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2251 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ESPECTACULO DANZAS FOLCKLORICAS - TANGO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 24 - \$ 60,78.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-12/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.752,32.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81001

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/

08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2397 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RECORDATORIO JOSE DE SAN MARTIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18 - \$ 66,30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/08/2016 C/UBICACION.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.967,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81002

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2368 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA DE AMOR DE MADRE USO DE SRI - APSV.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 9 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/08/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.465,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81003

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2372 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA GUARDAFAUNAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 16-17-18-19-20/08/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.390,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81004

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2399 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RECORDATORIO JOSE DE SAN MARTIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 9 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/08/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.465,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81005

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2388 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO DEPORTIVO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. 01 AL 08 AGOSTO 2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.904,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81006

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2386 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO ECONOMICO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81007

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2365 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA EXPO OIL Y GAS- NEUQUEN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 6 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 16-21/08/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.972,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81008

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/08/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2361 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA 25º FERIA MERCOPAR- BRASIL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 7 - \$ 277,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-18/08/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.634,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81009

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2369 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 142 ANIVERSARIO DE GAIMAN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 5 - \$ 277,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/08/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.925,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81010

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2394 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - USO DE CASCOS- CICLISTAS/MOTOCICLISTAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 9 - \$ 277,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/07/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.465,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81011

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2261 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAPACITACION PROMOCION COMERCIAL + PLAN DE NEGOCIOS-CR.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 8 - \$ 277,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 10-16-23/08/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.944,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81012

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2381 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL TRABAJADOR PATAGONICO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. AGOSTO 2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81013

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2377 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL REGIONAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. AGOSTO 2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81014

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2350 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81015

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/08/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2439 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 02/16 PRENSA PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS - MAYCDS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 94,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-19/08/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.640,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81016

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/08/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2441 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - IDEAS PARA MI PROVINCIA EN EL BICENTENARIO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 100,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/08/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81017

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/08/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2444 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AUTOVIA TRELEW/PUERTO MADRYN - APSV.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 15 - \$ 100,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/08/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81018

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/08/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2446 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCIENCIA VIAL - APSV.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 15 - \$ 100,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/08/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81019

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/08/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2447 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO RIO MAYO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 100,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/08/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81020

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2396 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - USO DE CASCO- CICLISTAS/MOTOCICLISTAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 100,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/07/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81021

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2260 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAPACITACION PROMOCION COMERCIAL + PLAN DE NEGOCIOS-CR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 17 - \$

100,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 09-14-21/08/2016
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.300,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81022

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2370 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 142 ANIVERSARIO DE GAIMAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 100,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/08/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81023

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2374 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA A ASAMBLEA SENGUER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍST. DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 20 - \$ 94,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 11-12-13/08/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81024

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/08/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2363 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA EXPO OIL Y GAS - NEUQUEN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍST. DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$ 100,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/08/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81025

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/

08/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2403 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RECORDATORIO JOSE DE SAN MARTIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 116,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/08/2016 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.528,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81026

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/08/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2405 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA 25º FERIA MERCOPAR - BRASIL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$ 100,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/08/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81027

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2180 MCG-SIP 2016 / 1351 IPV Y DU- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 22/16 REPARACIONES EN Bº 2 DE ABRIL - RW.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 94,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/08/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.948,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81028

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/07/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2022 MCG-SIP 2016 / 1352 IPV Y DU- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 21/16 8 VIVIENDAS B° LOMA BLANCA - PTO. MADRYN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 24-26/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81029

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2079 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. OSN MULTIMEDIOS SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM ARMONIA CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81030

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2312 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESFERA 91.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

rio de ALEJANDRO ALLENDE LOPEZ - DNI N° 92.097.612.- Publíquense edictos por tres días, únicamente en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.), en autos caratulados: «ALLENDE LOPEZ, Alejandro S/Sucesión ab-intestato» (EXPT. N° 55 AÑO: 2017). Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 16 marzo de 2017.

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 05-04-17 V: 07-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA VIVIANA ADRIANA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Marzo 28 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS
 Secretario

I: 05-04-17 V: 07-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MALIQUEO SILVIA SUSANA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, febrero 06 de 2017.

NANCY ARNAUDO
 Secretaria

I: 05-04-17 V: 07-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO SANDRA NOEMI mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio

Trelew, Marzo 21 de 2017.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 05-04-17 V: 07-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANENCIA ORNAZABAL JOSE, MORENO LUISA OFELIA Y CANENCIA ORNAZABAL ARTURO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Marzo 27 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 05-04-17 V: 07-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA CORVALAN, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.
Trelew, marzo 13 de 2017.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 05-04-17 V: 07-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° dos a mi cargo, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 Piso 2do de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HAYDEE ALICIA FIRPO, autos caratulados: «Firpo, Haydee Alicia S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 360/2017 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y Diario «El Patagónico» de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, marzo 14 de 2017.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 05-04-17 V: 07-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NUEVO, JOSEFINA VIVIANA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Nuevo, Josefina Viviana S/Sucesión ab - intestato (Expte. N° 000014/2017).

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero 14 de 2017.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 05-04-17 V: 07-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAMES NORBERTO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, marzo 31 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 06-04-17 V: 10-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado, Dr. Omar Higinio Magallanes, a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste de la Provincia del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, P.B., de la ciudad de Esquel, Secretaría Única, a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «Altamirano Carlos Oscar – Neumann Catalina Rosa s/Sucesiones Ab – Intestato», Expte. N° 38/17, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don CARLOS OSCAR ALTAMIRANO y CATALINA ROSA NEUMANN para que, en el término de treinta días se presenten a juicio y acrediten. Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 06 de marzo de 2017.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 06-04-17 V: 10-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. LUIS HORACIO MURES, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de PABLO ALEJANDRO LLANQUETRU, DNI. 38.803.621. Publíquense edictos por TRES días, únicamente en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.), en autos caratulados: «LLANQUETRU PABLO ALEJANDRO S/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. N° 94 AÑO: 2017).

Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial. PUERTO MADRYN, 23 de marzo de 2017.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-04-17 V: 10-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. LUIS HORACIO MURES, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de JUAN CARLOS SOMAINI -DNI N° 13.520.023. Publíquense edictos por TRES días, únicamente en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.), en autos caratulados: «SOMAINI JUAN CARLOS S/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. N° 91 AÑO: 2017)

Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial. PUERTO MADRYN, 27 marzo de 2017.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-04-17 V: 10-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, P.B. de Esquel, a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE EDUARDO CASTRO, en los autos caratulados: «CASTRO Jorge Eduardo s/Sucesión ab-Intestato» (Expte. N° 055/2017).

Publíquese por tres (3) días.

Esquel, Chubut 11 de Marzo de 2017.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 06-04-17 V: 10-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de GIORDANO ALFREDO ROBERTO, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Marzo 29 de 2017.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 06-04-17 V: 10-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VIÑAS GRACIELA MARGARITA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

TRELEW, Marzo 29 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 06-04-17 V: 10-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SARRIES ALEJANDRO JOSE mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley

TRELEW, Marzo 31 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 06-04-17 V: 10-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARTA AMERICA OBREGON , para que se presenten en autos caratulados: «OBREGON, Marta América s/Sucesión

Ab-Intestato» (Expte. 668 – Año 2016).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 27 de Febrero de 2017.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 07-04-17 V: 11-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de 1ª Instancia con asiento en la localidad de Esquel, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, Provincia del Chubut, sito en la Avenida Alvear N° 505 P.B. a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita por el término de TREINTA (30) DÍAS a herederos y acreedores don ANGEL MARIO ARRECHEA, para que se presenten en los autos caratulados: «ARRECHEA, Ángel Mario s/Sucesión Ab – Intestato» (Expte. N° 719 - Año 2016).

Publíquese por TRES (3) días.
Esquel, (CH.), 10 de Marzo de 2017.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 07-04-17 V: 11-04-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de TORRECILLAS RODRIGUEZ JOSEFA y TORRECILLAS RODRIGUEZ MARIA MERCEDES, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Marzo 21 de 2017.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 07-04-17 V: 11-04-17

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Andrea GARCIA ABAD, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Raúl HUMPHREYS, en los autos caratulados «COINAR S.A. s/Quiebra» (Expte. 1361/2012), se hace saber por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial y en el diario El Chubut , que el Martillero Público Señor Raúl Matías Cereseto procederá a vender en pública subasta, con base y al mejor postor, los bienes que se detallan a continuación:

COINAR SA s/Quiebra - Subasta de Inmuebles

Lote N°	Parcela	Manzana	Sector	Terr. M2	Matricula	Localidad	Ubicación	Padrón	VALUACION	
									al 100 %	al 75 %
01	19	104	9	271,4	1850	TRELEW	Belgrano S/N	20952	792.000,00	594.000,00
02	18	104	9	271,4	1851	TRELEW	Belgrano S/N	20953	792.000,00	594.000,00
03	17	104	9	271,4	1852	TRELEW	Belgrano S/N	20954	792.000,00	594.000,00
04	16	104	9	198,14	1853	TRELEW	Belgrano S/N	20955	504.000,00	378.000,00
05	4	38	3	474,6	6873	TRELEW	Sarmiento 226	4368	6.450.000,00	4.837.500,00
06	7	3	3	1513,77	79071	TRELEW	P. Industrial Liviano	16595	2.800.000,00	2.100.000,00
07	8	3	3	1510,12	79946	TRELEW	P. Industrial Liviano	16596	2.800.000,00	2.100.000,00
08	9	3	3	1498,48	79075	TRELEW	P. Industrial Liviano	16597	2.800.000,00	2.100.000,00
09	10	3	3	1504,68	79072	TRELEW	P. Industrial Liviano	16598	2.800.000,00	2.100.000,00
10	11	3	3	1512,68	79079	TRELEW	P. Industrial Liviano	16599	2.600.000,00	1.950.000,00
11	12	3	3	1512,68	79073	TRELEW	P. Industrial Liviano	16600	2.600.000,00	1.950.000,00
12	14	3	3	1512,68	75074	TRELEW	P. Industrial Liviano	16602	2.600.000,00	1.950.000,00
									28.330.000,00	21.247.500,00

Bases de la subasta: Se realizará una primera ronda de ofertas, tomándose como base el 100 % de la tasación realizada en el expediente, según se aprecia en el cuadro precedente en la columna «al 100%». Para el caso que –al cabo de la misma y transcurridos no menos de 30 minutos- existan lotes fracasados por falta de posturas, se llamará a una nueva ronda de ofertas, tomando como base el 75 % de su valor de tasación (ver columna «al 75 %»). Si culminada esta segunda ronda, persistieran lotes sin vender, transcurrida otra media hora se realizará una tercera y última ronda de ofertas, sin base y al mejor postor.

Estado de ocupación: Con excepción del lote 05, se trata de terrenos baldíos, libres de ocupantes. El inmueble de calle Sarmiento 226 de Trelew, es una vivienda destinada al uso familiar compuesta por: hall de entrada por calle Sarmiento, sala de estar, living-comedor, baño, cocina-comedor, 2 dormitorios (uno con baño en suite) y un baño adicional; ambos con antebañó. Patio interno, una sala de máquina en planta alta con acceso exterior. Todo lo descrito precedentemente está ubicado en la parte delantera. Existe también un patio y sobre el fondo del inmueble un quincho-garage con baño y habitación de servicio. El inmueble se en-

cuentra desocupado, posee una muy buena calidad constructiva aparente, pero se encuentra en mal estado de conservación.

Deuda municipal: La deuda municipal «post concursal» (posterior a la declaración de quiebra, ocurrida el 28/10/2016) quedará a cargo de los adquirentes de cada uno de los bienes. Este es el detalle correspondiente, hasta el mes de marzo/2017 incluido:

Lote N°	Parcela	Manzana	Sector	Matricula	Padrón	Deuda Munic.
01	19	104	9	1850	20952	6.164,40
02	18	104	9	1851	20953	6.164,40
03	17	104	9	1852	20954	6.164,40
04	16	104	9	1853	20955	5.118,10
05	4	38	3	6873	4368	2.987,50
06	7	3	3	79071	16595	2.321,10
07	8	3	3	79946	16596	2.320,50
08	9	3	3	79075	16597	2.318,90
09	10	3	3	79072	16598	2.319,80
10	11	3	3	79079	16599	2.230,90
11	12	3	3	79073	16600	2.230,90
12	14	3	3	75074	16602	2.230,90

Impuesto de Sellos: el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por el Art. 22 de la Ley XXIV N° 51 - aplicable a subastas judiciales- según lo establece el art. 29 de dicha ley.

Informes y exhibición: Los días de publicación de edictos, en horario de 16:00 a 19:30 hs, partiendo de las oficinas ubicadas en Soberanía Nacional 288 de la ciudad de Trelew, o a los teléfonos 4435 083/4433 650.-

También pueden verse fotografías de los bienes a subastar en www.martilleroereseto.com.ar

Lugar y horario: El Remate se realizará en Rivadavia 31 (Hotel Libertador) de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera, el día sábado 29 de abril de 2.017, a las 10:00 horas.

Seña y Comisión: Queda facultado el martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 10 % como seña y 3 % en concepto de comisión del martillero. Esta comisión será facturada con más el IVA correspondiente.

Condiciones de venta: Tanto la seña como la comisión del martillero deberán ser abonadas en efectivo o con cheque certificado, en el acto de la subasta.

Posturas bajo sobre: Se admitirán posturas bajo sobre cerrado, en las condiciones previstas en el artículo 212 de la Ley de Concursos N° 24.522 y sus modificatorias. Sin embargo, a los fines de ser consideradas ofertas válidas y en un pie de igualdad con las ofertas verbales, deberán garantizar que la seña, la comisión del martillero y otros conceptos similares se abonen en el acto de la subasta.

Posturas a cargo de sociedades: en este caso, deberán acompañarse copia del estatuto social y de los documentos que acrediten la personería y/o facultades del oferente.

Secretaría, 03 de abril de 2.017.-

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 06-04-17 V: 12-04-17

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoún a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento con asiento en esta ciudad, secretaria nro. uno a mi cargo, en los

Autos caratulados: «MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO C/RELLY, NICOLAS s/Ejecución Fiscal» Expte N° 03/96, se hace saber que el Martillero Público, Sergio Daniel Oporto, Mat. N° 25, S.T.J.Ch. procederá a vender en pública subasta, un inmueble individualizado como

Lote 116, Chacra 14, Villa Choique Nilau, de Sarmiento, Pcia. del Chubut, inscrito en el Tomo 122, Folio 53, Finca 12399, del Registro de la Propiedad de Inmueble de la Pcia. del Chubut, con una superficie de 255 m2, cuya nueva nomenclatura catastral es Parcela 24,

Manzana 29, Circunscripción 1, Sector 3, con una base de Pesos CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO (\$ 54.621,00), al contado y al mejor postor, el día 17 de Abril de 2017 a las 17.00 horas, en el domicilio de 21 de Junio N° 706 de esta ciudad. El inmueble adeuda por impuestos inmobiliarios, tasa y servicios, la suma de Pesos Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con 82/100 (\$ 6.847,82) al día 23 de Febrero de 2016 y se encuentra totalmente baldío y libre de ocupantes.- El martillero está autorizado para percibir en el acto el 10% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión. En caso de resultar compradora la actora, exímase a la misma de abonar la seña correspondiente quedando autorizada a compensar la deuda motivo de la ejecución y el saldo del precio hasta la concurrencia de la suma menor. El comprador o quienes resulten, deberán constituir domicilio en el radio del tribunal y deberán abonar el 3% del importe resultante en concepto de impuestos de Sellos previsto en el Art. 153 del Código Fiscal. - Se podrán hacer consultas al teléfono 0297-154364124 o en el domicilio mencionado de lunes a viernes de 18:00 a 19:00 hs. Publíquese Edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Pcia. del

Chubut y el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Sarmiento, Chubut, veintisiete de Marzo de 2017.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 07-04-17 V: 10-04-17

EDICTO DE SUBASTA

Por disposición del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asien-

to en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, JUEZ, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados «VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ TRONCOSO, Raúl Oscar S/Ejecución Prendaria» (EXPTE N° 513/2016), se hace saber por el término de dos (2) días, que el Martillero Público M.P. N° 79 Pablo A. BONFANTI RIEGÉ, procederá a vender en Pública Subasta, el día jueves 4 de mayo de 2017, a las 18 hs, en las oficinas ubicadas en Av. Ameghino N° 830 de la ciudad de Esquel, Chubut, el automotor individualizado como marca VOLKSWAGEN, Modelo SURAN 1.6L 5D 717, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Motor marca VOLKSWAGEN, Motor N° CFZ 326048, Chasis marca VOLKSWAGEN, Chasis N° 8AWPB45Z0EA522418; Dominio: NDJ 662, Año 2014.

DEUDA: el automotor individualizado anteriormente posee deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor hasta el mes de octubre de 2016, de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$10.984,21), en la Municipalidad Esquel.

CONDICIONES DE VENTA: la subasta se realizará al contado, sin base, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el bien. El Martillero está autorizado a percibir de quien y/o quienes resulten adquirentes en el acto en dinero en efectivo el 50% del precio, el 6% de comisión y el impuesto de sellado a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo restante dentro de los CINCO días de aprobada la Subasta, la que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 586 del CPC y C, y de la responsabilidad que por incumplimiento determina el art. 590 del mismo código.

CONSULTAS: de lunes a viernes de 9 hs a 12hs, TE: 02945-452441.

Esquel (Chubut), 22 de marzo de 2017.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 06-04-17 V: 07-04-17

EDICTO DE SUBASTA

Por disposición del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, JUEZ, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados «VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SOTO, NESTOR SAMUEL s/EJECUCION PRENDARIA» (EXPTE N° 534/2016), se hace saber por el término de dos (2) días, que el Martillero Público M.P. N° 79 Pablo A. BONFANTI RIEGÉ, procederá a vender en Pública Subasta, el día viernes 5 de mayo de 2017, a las 18 hs, en las oficinas ubicadas en Av. Ameghino N° 830 de la ciudad de Esquel, Chubut, el automotor individualizado como: marca VOLKSWAGEN, Modelo GOL 1.4 L, Tipo SEDAN 3 PTAS., Motor N° CNB045262, Chasis N° 9BWC05W2DP026384, Dominio: LPY 925, Año 2012.

DEUDA: el automotor individualizado anteriormente posee deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor hasta 2016 inclusive, de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$9.267,49), en la Municipalidad Cholila.

CONDICIONES DE VENTA: la subasta se realizará al contado, sin base, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el bien. El Martillero está autorizado a percibir de quien y/o quienes resulten adquirentes en el acto en dinero en efectivo el 50% del precio, el 6% de comisión y el impuesto de sellado a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo restante dentro de los CINCO días de aprobada la Subasta, la que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 586 del CPC y C, y de la responsabilidad que por incumplimiento determina el art. 590 del mismo código.

CONSULTAS: de lunes a viernes de 9 hs a 12hs, TE: 02945-452441.

Esquel (Chubut), 22 de marzo de 2017.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 06-04-17 V: 07-04-17

EDICTO LEY 11867

Transferencia de Fondo de Comercio: Se hace saber que Jorge Julio OUTEDA, DNI N° 7.821.346, domiciliado en calle Acorazado Belgrano 168 de Puerto Madryn CUIT 23-07821436-9, vende en favor de Luis Alberto CORNEJO, DNI N° 22.207.550, domiciliado en Avenida Julio A. Roca 791 de Puerto Madryn, CUIT 20-22207550-6, el Fondo de Comercio denominado «HORA LIBRE», ubicado en Agustín Pujol Norte 354 de la ciudad de Puerto Madryn, dedicado al rubro de librería, kiosco y afines. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones de Ley se recepcionarán en 28 de julio 56 Piso 6° Oficina «B» de Puerto Madryn, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas.

I: 05-04-17 V: 11-04-17

SOCIEDAD DIFUSORA PATAGONICA S.A. (SO.DI.PA. S.A.)

DIRECTORIO - SINDICATURA

Por acta de asamblea ordinaria de fecha 20 de Enero del 2017 se aprobó la nueva conformación del directorio de Sociedad Difusora Patagónica S.A. (SODIPA S.A.) quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: 3 DIRECTORES: Carlos Hugo Perez Lucas, DNI 10.804.059, domicilio Soberanía Nacional N° 520 de Trelew; Mariana Alejandra Perez Lucas, DNI 28.682.469, domicilio Moreteau N° 492 de Trelew; y Nadina Mariela Perez Lucas, DNI 25.710.306, domicilio Condarco N° 2185 de Trelew; SINDICO TITULAR: Dr. Perez Yllana Pablo Guillermo, DNI 22.453.981, domicilio Triunvirato

Nº 208 de Trelew. SÍNDICO SUPLENTE: Dr. Marcelo Bahamonde. DNI 20.235.997 domicilio San Martín Nº 160 Piso 1 Dto. 2 de Trelew. Con mandato por 1 ejercicio.

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 07-04-17

EDICTO LEY 19550

«LABORATORIO DE ANALISIS CLÍNICOS GEROSA S.R.L.»

INTEGRANTES: Parra, Isabel Norma, argentina, viuda, nacida el 25 de marzo de 1949, de 67 años de edad, Bioquímica, con DNI 6.132.327, CUIT 27-06132327-4, domiciliada en la calle Belgrano Nº 948 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut; Gerosa, Paula Evangelina, argentina, casada, nacida el 20 de marzo de 1974, de 42 años de edad, Bioquímica, con DNI Nº 23.823.273, CUIT Nº 27-23823273-8, domiciliado en la calle Juan Manuel de Rosas Nº 2714, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut; Gerosa, Loreley, argentina, casada, nacida el 02 de octubre de 1975, de 40 años de edad, Bioquímica, con DNI Nº 24.584.690, CUIT Nº 27-24584690-3 domiciliado en Avenida Alvear Nº 949 - P.A., de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut; Gerosa Maite, argentina, soltera, nacida el 20 de Noviembre de 1981, de 34 años de edad, empresaria, con DNI Nº 28.516.923, CUIT Nº 27-28516923-8, domiciliado en calle Maestro Tamburini Nº 281 – 1, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut;

FECHA DE LOS INSTRUMENTOS: 26 del mes de Agosto de dos mil dieciséis.

DENOMINACION-DOMICILIO: «LABORATORIO DE ANALISIS CLÍNICOS GEROSA S.R.L.» Domicilio: 25 de Mayo Nº 498, Esquel, Provincia del Chubut.-

DURACION: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea de socios.-

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la siguiente actividad: a) Prestación de servicio de laboratorio de análisis clínico y especialidades bioquímicas, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, de insumos para diagnóstico en laboratorio, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis, y todos sus derivados para el diagnóstico y actividad bioquímica. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vin-

culen con su objeto social.-

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos (\$300.000,00), dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de diez pesos (\$10) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital es suscripto e integrado de la siguiente manera: Parra, Isabel Norma, suscribe veinticinco mil quinientas (25.500) cuotas, que representa la suma de doscientos cincuenta y cinco mil pesos (\$255.000,00) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, que representa la suma de sesenta y tres mil setecientos cincuenta pesos (\$63.750); Gerosa, Paula Evangelina, suscribe mil quinientas (1.500) cuotas, que representa la suma de quince mil pesos (\$15.000,00) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, que representa la suma de tres mil setecientos cincuenta pesos (\$3.750,00); Gerosa, Loreley, suscribe mil quinientas (1.500) cuotas, que representa la suma de quince mil pesos (\$15.000,00) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, que representa la suma de tres mil setecientos cincuenta pesos (\$3.750,00); Gerosa, Maite, suscribe mil quinientas (1.500) cuotas, que representa la suma de quince mil pesos (\$15.000,00) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, que representa la suma de tres mil setecientos cincuenta pesos (\$3.750,00). La suscripción es total, y la integración en efectivo es por el 25%, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción: de la sociedad. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias.-

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará compuesta del número de miembros, socios o no, designado por la reunión de socios entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. La gerencia queda facultada para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, asimismo para los previstos en el artículo 375 del Código Civil.-

GERENTE: Parra, Isabel Norma, Gerosa, Paula Evangelina, Gerosa, Loreley, por tiempo indeterminado.-

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año.-

Por disposición del Registro Público e Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dr. MARIANO FEDERICO JALON
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 07-04-17

EDICTO «CUMBRES BLANCAS S.R.L.»

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público, Delegación Esquel se hace sa-

ber por un día que por resolución de Reunión de Socios de la firma «CUMBRES BLANCAS S.R.L.» de fecha 12 de Diciembre de 2016, se modificó el Art. N° 7 del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera:

«La dirección y administración de la sociedad estará a cargo a partir del día 19 de Diciembre de 2016, del socio Rubén Ezquerro DNI 8.217.306, quien actuara como socio gerente, con mandato de 3 años, pudiendo ser removido por justa causa o por acuerdo de todos los socios.- En el ejercicio de la administración podrá, para el mejor cumplimiento de los fines sociales: celebrar toda clase de contrato, otorgar poderes a otros socios o a terceros, generales o especiales, judiciales o extrajudiciales; asimismo podrá suscribir toda clase de instrumento público o privado, realizar todo acto por el cual se adquieran o enajenen bienes; solicitar créditos, librar cheques, efectuar depósitos, girar en descubierto sobre cuenta bancaria hasta las sumas autorizadas por la entidad, decidir y solicitar la apertura de cuentas bancarias de todo tipo, las que deberán girar a nombre de la sociedad y bajo la sola firma del gerente o con otro firmante designado; realizar toda clase de operaciones con cualquier banco nacional o provincial, privado o cooperativo del país o del exterior, como así cualquier otra institución financiera. El gerente no puede comprometer a la firma social en negocios ajenos a la sociedad; para el otorgamiento de avales o de poderes a personas ajenas a la sociedad se necesitara la firma conjunta de los socios. La enumeración precedente no es taxativa sino enunciativa, pudiendo realizar todos los actos que se relación directa o indirectamente con el objeto social. El gerente podrá percibir una remuneración por su función, que será fijada en reunión de socios.»

Publíquese por un día.

Esquel Chubut, 8 de Marzo 2017.

Dr. MARIANO FEDERICO JALON
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 07-04-17

EDICTO

AUSTRALE S.A.

CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS A EJERCER DERECHO DE PREFERENCIA

La Asamblea General Ordinaria Nro. 8 de la Sociedad AUSTRAL S.A. con domicilio en calle Fogel Nro. 74 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con CUIT 30-71250760-4, celebrada con fecha 20 de Marzo de 2017, ha dispuesto la convocatoria a los Sres. accionistas, de todas las clases de acciones, a ejercer el Derecho de Preferencia y oportunamente el derecho de acrecer, en relación al aumento de capital resuelto por la referida asamblea. El mencionado derecho deri-

va del Art. 5° del Estatuto Social, el que en la parte pertinente prescribe: «Los accionistas de cada clase tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en las condiciones de los Artículos Nros. 194 y 195 de la Ley General de Sociedades número 19.550 y sus modificaciones, salvo el caso de emisiones con destino especial cuando el interés de la sociedad lo exija, en las condiciones previstas en el Artículo Nro. 197 de la misma Ley. El derecho de preferencia se ejercerá en un plazo no superior a treinta (30) días corridos, contados a partir de la fecha de la última publicación que por tres (3) días se efectuará en el Boletín Oficial. Vencido el plazo descrito sin que algunos accionistas hayan ejercido su derecho de preferencia, los restantes accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer, en un plazo no mayor a diez (10) días corridos de notificados de la instancia, por parte del Directorio».- Los antecedentes, registros y elementos necesarios, se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la Sede Social sita en calle Fogel Nro. 74 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

Publíquese por el término de tres (3) días.

KAMINSKI, TERESA MARÍA
Presidente de Australe S.A.

I: 07-04-17 V: 11-04-17

IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. COMODORO RIVADAVIA (Chubut) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Abril de 2017 a las 16 horas en el local social de Namuncura 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

Orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio N° 55 cerrado al 31/12/2016;

2) Resultados del Ejercicio;

3) Elección de dos accionistas para firmar el acta;

Impresora Patagónica SACI

ROBERTO A. ZAMIT

Presidente

I: 03-04-17 V: 07-04-17

PIEDRAS VALDÉS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el 22 de Abril de 2017 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social

de la empresa, sito en ruta provincial número 1, parque industrial pesado de Puerto Madryn, Chubut, para considerar los siguientes Orden del Día:

Orden del día Asamblea ordinaria:

1.-Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2.-Consideración de documentación que prescribe el art.234, inciso1º de la Ley de Sociedades, ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2017. Determinación de Dividendos a Distribuir.

3.-Aprobación del informe del auditor externo, por el comercial nro. 22.

4.-Consideración de la Gestión del Directorio y Regulación de los Honorarios del Directorio por los ejercicios finalizados al 31 de Enero de 2016 y 31 de Enero de 2017.

Publicación por 5 días en el Boletín Oficial

ZAMBIASI FRANCO
Presidente Directorio
Piedras Valdés S.A.

I: 03-04-17 V: 07-04-17

PIEDRAS VALDÉS S.A.

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convocase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se celebrará el 22 de Abril de 2017 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sito en ruta provincial número 1, parque industrial pesado de Puerto Madryn, Chubut, para considerar los siguientes Orden del Día:

Orden del día Asamblea Extraordinaria:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Aprobación y ratificación de reducción de capital absorbiendo pérdidas acumuladas con el capital social y reserva legal.

3.- Reforma del estatuto social – Artículo cuarto.

4.-Distribución del capital social operada la reducción.

5.-Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine, para que eleven la reforma a escritura pública e inscriban la misma.

Publicación por 5 días en el Boletín Oficial

ZAMBIASI FRANCO
Presidente del Directorio
de Piedras Valdés S.A.

I: 03-04-17 V: 07-04-17

**HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A.
CONVOCATORIA**

Se cita a los accionistas titulares de acciones Cla-

se «B» de HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. a la Asamblea Ordinaria Especial, a celebrarse el día 27 de abril de 2017 a las 11:00 horas, en Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Elección de Director Titular por la Clase «B» de acciones.

EL DIRECTORIO.

Nota: Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas mencionados deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes mencionado o por vía telefónica o por fax, al número (02945) 478320 de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el día 21 de abril de 2017 inclusive.

Hidroeléctrica Futaleufu S.A.
Dr. ALBERTO EDUARDO MARTÍNEZ COSTA
Presidente

I: 06-04-17 V: 12-04-17

**UNIÓN DE RUGBY AUSTRAL
Personería Jurídica N°360**

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores asociados en cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 y 24 del Estatuto Social, la Comisión Directiva Convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día Viernes 21 de Abril de 2017 a las 20 hs. en la sede de la calle Alem 115 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.

2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance cerrado al 31 de agosto de 2016 y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

4) Designación de dos asambleístas para rubricar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: La Asamblea General Ordinaria se constituirá en primera convocatoria con la presencia de los delegados de las entidades afiliadas que representen la mitad más uno del total con derecho a voto; y en segunda convocatoria con el número de delegados con derecho a voto que se encuentren presentes, debiendo realizarse la reunión una hora después de la citada para la

primera convocatoria. La convocatoria a la primera reunión lleva implícita la convocatoria a la segunda. Los delegados deberán concurrir con la correspondiente carta poder.

DANIELE ALBARRACIN
Presidente
Unión de Rugby Austral

I: 06-04-17 V: 07-04-17

UNIÓN DE RUGBY AUSTRAL
Personería Jurídica N°360

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores asociados en cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 y 28 del Estatuto Social, la Comisión Directiva Convoca a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día Viernes 21 de Abril de 2017 a las 21:00 hs. en la sede de la calle Alem 115 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Designación de dos asambleístas para rubricar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Modificación al estatuto en sus artículos 4, 13, 14, 15, 24, y 33.

Nota: La Asamblea General Ordinaria se constituirá en primera convocatoria con la presencia de los delegados de las entidades afiliadas que representen la mitad más uno del total con derecho a voto; y en segunda convocatoria con el número de delegados con derecho a voto que se encuentren presentes, debiendo realizarse la reunión una hora después de la citada para la primera convocatoria. La convocatoria a la primera reunión lleva implícita la convocatoria a la segunda. Los delegados deberán concurrir con la correspondiente carta poder.

DANIELE ALBARRACIN
Presidente
Unión de Rugby Austral

I: 06-04-17 V: 07-04-17

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se hace saber que Odisea Patagónica SH CUIT 30-71334450-4 Domiciliada en Av. Roca 353 Loc. 5 de la Ciudad de Puerto Madryn, vende en favor de Borelli y Ulieldin sociedad Sociedad de la ley 19.550 Cap. I sec. IV. CUIT 30-71553690-7 el fondo de comercio del rubro Empresa de Viajes y Turismo sito en Av. Roca 353 Local 5 de la Ciudad de Puerto Madryn, libre de toda deuda, gravamen y sin personal.

Oposiciones de Ley las que se recepcionarán en Av. Roca 353 de la Ciudad de Puerto Madryn de

Lunes a Viernes de 17 a 19 hs.

I: 03-04-17 V: 07-04-17

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección General de Asuntos Jurídicos,
Legislación y Despacho
Dirección de Despacho
Departamento Registros y Verificaciones

Rawson, Chubut, 09 de Marzo de 2017

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, a los señores MACHADO, Raúl Miguel (M.I. 11.047.534) y SAN MARTÍN, Liliana Mabel (M.I. N° 14.150.778), de lo dispuesto por la Resolución ME N° 45/17, en cumplimiento con la reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

Dr. EDISTO FABIAN BOBADILLA
Director de Despacho
Ministerio de Educación

RAWSON, 06 de Febrero de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 6220-ME-12; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita el Reclamo Resarcitorio interpuesto por los señores Raúl Miguel MACHADO y Liliana Mabel SAN MARTIN, en representación de su hijo, con el patrocinio letrado del Doctor Gastón Oscar CRUCEÑO RITCHIE solicitando se abone una indemnización en concepto de daños y perjuicios por un total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$340.800,00);

Que de fojas 03 a 08, obra el reclamo mencionado donde los presentantes manifiestan que su hijo sufrió un accidente el día 09 de agosto de 2010, en la Escuela N° 733 de la localidad de Gaiman, cuando se golpeó el codo derecho-causando una fractura cerrada-, y por tal razón, reclaman los gastos no cubiertos por la internación de su hijo, la incapacidad del menor y los daños que no fueron reparados por las curaciones, cicatriz y limitación funcional;

Que la Escuela hizo la correspondiente denuncia ante la Compañía Aseguradora para su intervención, a fin de dar asistencia al hijo de los reclamantes, y que tal trámite, se hizo de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del seguro;

Que el hijo de los reclamantes recibió atención primaria en el Hospital de Gaiman y luego fue derivado para su atención traumatológica al Sanatorio Trelew, donde fue intervenido quirúrgicamente el día 18 de agosto de 2010, otorgándosele el alta médica el día 17 de enero de 2011;

Que posteriormente, con fecha 06 de mayo de 2011, se realizó cirugía de retiro de materiales de osteosíntesis;

Que el Ministerio cumplió con su obligación de denunciar el siniestro ante la Compañía de Seguros y la Asegurada ha brindado la atención necesaria al pa-

ciente hasta su alta médica, por lo que, el Ministerio de Educación cumplió con las obligaciones impuestas en la Póliza de Seguro;

Que por el presunto hecho, la reclamante atribuye responsabilidad al Ministerio de Educación, valiendo de lo estipulado en el Artículo 1117°, y en su defecto, el Artículo 1113° del entonces Código Civil;

Que habiendo analizado pormenorizadamente la presentación realizada, junto con la prueba acompañada, no se configuran los presupuestos que pretender atribuirse, ya que el daño fue atendido oportunamente por el Ministerio de Educación, haciéndolo a través de la Compañía Aseguradora, quien brindó la atención médica necesaria, solventó los gastos médicos etc., hasta su curación definitiva;

Que tampoco se puede, de la documentación aportada en autos, advertirse de qué manera se cuantifica el daño, ya que los reclamantes no ofrecen una justificación razonable de cómo obtuvo la estimación de los rubros, arribando a la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$340.800,00);

Que respecto al daño moral acaecido por el menor, no es posible a la Administración hacer lugar a un reclamo de esta naturaleza y menos aún justipreciar el monto del mismo, ya que no existen elementos que le permitan en esta instancia poder determinar fácticamente el sufrimiento descrito en el reclamo incoado;

Que por todo lo expuesto y en virtud de los motivos precedentemente explicados, corresponde rechazar en todos sus términos el reclamo resarcitorio interpuesto por los señores Raúl Miguel MACHADO y Liliana Mabel SAN MARTN, en representación de su hijo, por considerarlo improcedente;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECHAZAR el reclamo administrativo interpuesto por los señores Raúl Miguel MACHADO (DNI N° 11.047.534) y Liliana Mabel SAN MARTN (DNI N° 14.150.778), en representación de su hijo, con el patrocinio letrado del Doctor Gastón Oscar CRUCEÑO RITCHIE, por los motivos esgrimidos en los Considerandos del presente acto.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares; y de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección de Asesoría Legal, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido ARCHIVESE.

FIRMADO POR:

Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

Ing. Carlos Enrique PLANTEY
Subsecretario de Recursos, Apoyo
y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación

Sra. Graciela Palmira CIGUDOSA
Subsecretaria de Coordinación Técnica
y Operativa de Instituciones Educativas
y Supervisión
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN MEN° 45

I: 30-03-17 V: 12-04-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia, a cargo del Dr. Martín Alesi, secretaría a cargo de la Dra. Virginia Mardones, de la Circunscripción Judicial de Rawson, sito en la calle 25 de Mayo 222 de la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut, en autos caratulados «SANABRIA, ELIZABETH ADA LIS S/adición de nombre» (Expte. N° 912/2016), que tramitan ante este juzgado, ordena la publicación en Boletín Oficial de un (1) día por mes, en el lapso de dos meses, a fin de que los interesados puedan formular oposición dentro del término de quince (15) días desde la última publicación.

Rawson, 16 de febrero de 2017.

Dra. VIRGINIA M. MARDONES
Secretaría

P: 08-03 y 07-04-17

LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 01/17

MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO PROVINCIA DEL CHUBUT

OBJETO: «Adquisición dos (2) vehículos tipo utilitarios»

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos quinientos sesenta mil (\$ 560.000,00).

FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 11 de Mayo de 2.017 a las 13:00 hs.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Municipalidad de Lago Puelo, sito en la Av. 2 de Abril S/N de la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Lago Puelo, sito en la Av. 2 de Abril S/N de la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut. TE: 02944-499082

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos dos mil (\$ 2.000,00).

MONTO DE LA GARANTIA DE OFERTA: Pesos cinco mil seiscientos (\$ 5.600,00).

I: 04-04-17 V: 10-04-17

AVISO DE PRORROGA**INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
LOTERÍA DEL CHUBUT
INFORMA**

EL INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL – LOTERIA DEL CHUBUT, INFORMA QUE SE HA DECIDIDO PRORROGAR LA APERTURA DE LA LICITACION PÚBLICA N° 09-IAS/2017 REFERENTE AL LLAMADO A INSCRIPCIÓN PARA POSTULANTES A PERMISIONARIOS DE LA AGENCIA OFICIAL TRAMITADA BAJO EXPEDIENTES N° 2316-IAS/16 AGENCIA 8011 DE LA LOCALIDAD DE CAMARONES, PARA EL DÍA 17 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO A LAS 09:00 HORAS

I: 06-04-17 V: 10-04-17

PRORROGA ACTO DE APERTURA

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 48/16

OBRA: «Ampliaciones y Refacciones en Escuelas N° 20 y N° 702»

UBICACION: RAWSON

Presupuesto Oficial: Pesos sesenta millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos (\$ 60.289.800,00) Valor Básico Enero de 2017.

Plazo de Ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos seiscientos dos mil ochocientos noventa y ocho (\$ 602.898,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos cuarenta millones cienos noventa y tres mil doscientos (\$40.193.200,00) en la Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos cuarenta mil (\$40.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N°360, Rawson –Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día MARTES 11 de ABRIL de 2017, en la Dirección

General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut, o en su defecto hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

NOTA: Se informa a los posibles interesados en participar del presente llamado a Licitación que se PRORROGA LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: para el día MARTES 11 de ABRIL de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de

Gobierno, sita en Calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 06-04-17 V: 07-04-17

PRORROGA ACTO DE APERTURA

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/17

OBRA: «Ampliación y Refacción Hospital Regional»

UBICACIÓN: COMODORO RIVADAVIA

Presupuesto Oficial: Pesos diecisiete millones setecientos cincuenta y nueve mil cien (\$17.759.100,00)

Valor Básico Enero de 2017

Plazo de Ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos

Garantía de Oferta: Pesos ciento setenta y siete mil quinientos noventa y uno (\$177.591,00)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos cuarenta y dos millones seiscientos veintiún mil ochocientos cuarenta (\$ 42.621.840,00) en la Especialidad de Arquitectura

Valor del Pliego: Pesos doce mil (\$12.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP. Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día JUEVES 20 de ABRIL de 2017, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut, o en su defecto hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

NOTA: Se informa a los posibles interesados en participar del presente llamado a Licitación que se PRORROGA LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: el día JUEVES 20 de ABRIL de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 06-04-17 V: 10-04-17

PRORROGA ACTO DE APERTURA

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/17

OBRA: «Ampliación Escuela de Nivel Primario N° 189 – II Etapa de B°. Etchepare»

UBICACION: TRELEW

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil novecientos (\$ 4.432.900,00) Valor Básico Febrero de 2017.

Plazo de Ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos cuarenta y cuatro mil trescientos veintinueve (\$ 44.329,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos diez millones seiscientos treinta y ocho mil novecientos sesenta (\$10.638.960,00) en la Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N°360, Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día MIÉRCOLES 26 de ABRIL de 2017, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut, o en su defecto hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

NOTA: Se informa a los posibles interesados en participar del presente llamado a Licitación que se PRO-RROGA LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: para el día MIÉRCOLES 26 de ABRIL de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 06-04-17 V: 12-04-17

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 3/2017**

Objeto: «Adquisición de muebles».

Fecha de Apertura: MIÉRCOLES 19 de ABRIL de 2017 a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 19/04/2017 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 06-04-17 V: 10-04-17

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS**LICITACION PÚBLICA N° 01/2017**

«CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA CASA CENTRAL, ARCHIVO Y DELEGACIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS»

• Expediente N° 1024/17

• Presupuesto Oficial: PESOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 13.675.000,00.-)

• Garantía Oficial: 1% del Presupuesto Oficial determinado por Renglón

• Plazo de Contratación: 24 Meses

• Plazo de Presentación de Ofertas: Hasta el día 19 de Abril del 2017 a las 10:30 hs. en Mesa de Entradas de Casa Central Rw.

• Día y Hora del Acto de Apertura: 19 de Abril del 2017 a las 11:00 hs.

• Lugar de Apertura: Casa Central - Rivadavia N° 430 - Rawson (Chubut)

• Consultas y Adquisición de Pliego de Bases y Condiciones: Casa Central ISSyS -

Departamento de Compras, Licitaciones e Inventarios - Rivadavia N° 430 - Rawson (Chubut)

departamentocompras@issys.gov.ar; lpbueno@issys.gov.ar, teléfono 4482453 al 55 interno

I: 07-04-17 V: 12-04-17

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 4/2017**

Objeto: «Adquisición de licencias de software para el Poder Judicial»,

Fecha de Apertura: JUEVES 20 de ABRIL de 2017 a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 20/04/2017 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 116 o 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 07-04-17 V: 10-04-17

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV N° 71

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo N° 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 22	\$ 11
2. Número atrasado	M 26	\$ 13
3. Suscripción anual	M 2184	\$ 1092
4. Suscripción diaria	M 4805	\$ 2402,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 2402	\$ 1201

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 50	\$ 25
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1361	\$ 680,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 260	\$ 130
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 873	\$ 436,50
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1747	\$ 873,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 1361	\$ 680,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1747	\$ 873,50
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1747	\$ 873,50
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 171	\$ 85,50